



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL
SERVICIO POSTAL MEXICANO
"CORREOS DE MÉXICO"

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026.

BOLETÍN INFORMATIVO

**CC. SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES
ESTATALES, REGIONALES Y TRABAJADORES DE BASE DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO
"CORREOS DE MÉXICO"
P R E S E N T E**

Estimados compañeros, me permito informarles que de acuerdo a la cláusula 85 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal que cumpla años de servicio, para que sean beneficiados con el estímulo por antigüedad en el Organismo, conforme a la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	ESTÍMULO
10 años cumplidos	5 días de salario
15 años cumplidos	15 días de salario
20 años cumplidos	20 días de salario
25 años cumplidos	35 días de salario, diploma y distintivo metálico en plata chapeada
28 años cumplidos (mujeres)	50 días de salario, diploma y distintivo metálico en plata chapeada
30 años cumplidos (hombres)	50 días de salario, diploma y distintivo metálico en plata chapeada
35 años cumplidos	60 días de salario
40 años cumplidos	90 días de salario, diploma y distintivo en oro de 14 kilates
45 años cumplidos	95 días de salario
50 y 60 años cumplidos	100 días de salario, diploma y distintivo en oro de 14 kilates

Para mayor información, les hacemos llegar la convocatoria del "Incentivo Especial por Antigüedad al Personal del Servicio Postal Mexicano 2026", que fue emitida por la Dirección de Administración y Finanzas del Servicio Postal Mexicano, con la intención de que tengan presente las fechas límite y las bases para hacer efectivo el estímulo. Por último, es importante mencionar que una vez dispersada la prestación no habrá pagos extemporáneos, toda vez que se cierra el ejercicio presupuestal 2026. (Anexo oficio de conocimiento)

Agradecemos su atención y estamos a la orden para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE
"POR UN CORREO DE CALIDAD, EFICAZ Y OPORTUNO"

MTRO. MANUEL ACEVEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

MTRA. MARIBEL DÍAZ ROMERO
**SECRETARIA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS**

c.c.p.- Comisión Nacional de Vigilancia, Honor y Justicia. - Presente
MFAG/MDR

27 ENE. 2026